



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO
LISTADO DE ESTADOS

ESTADOS ELECTRÓNICOS 17 DE MARZO DE 2022

SECRETARÍA

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	PARTES	CLASE DE PROVIDENCIA/AUTO	FECHA DEL AUTO
2021-00436	REPARACION DIRECTA	Demandante: Nelsa Mariela Aranda Santacruz y Otros Demandado: Nación-Min Defensa-Ejército Nacional	AUTO REPROGRAMA A. PRUEBAS	16/03/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A. SE NOTIFICA ESTAS PROVIDENCIAS HOY 17 DE MARZO DE 2022.


NORMA DEYANIRA TUPAZ DE LA ROSA
Secretaria

EN LAS PÁGINAS SUBSIGUIENTES ENCUENTRA LOS AUTOS NOTIFICADOS EL DÍA DE HOY.

REPÚBLICA DE COLOMBIA**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUMACO**Despacho Jueza: **JOHANA SHIRLEY GÓMEZ BURBANO**

San Andrés de Tumaco, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Fija nueva fecha y hora para audiencia de pruebas
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: Nelsa Mariela Aranda Santacruz y Otros
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Radicado: 52835-33-33-001-2021-00436-00

1.- En audiencia inicial llevada a cabo el 30 de noviembre de 2021, se programó la realización de la audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia, para el día veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

2.- El Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, Mediante Acuerdo CSJNAA22-160 de 25 de febrero de 2022, «*Por el cual se modifica el horario laboral de los Despachos judiciales que integran los Distritos de Pasto y Mocoa, la Administración judicial de Pasto y el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño*», estableció:

«ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR a partir del primero (1º) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el horario laboral para los Despachos judiciales que integran los Distritos de Pasto y Mocoa, así como de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Pasto y el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, en la jornada comprendida entre las ocho de la mañana (8:00 am) y las 12 del mediodía (12:00 m.) y de una de la tarde (1:00 pm.) a cinco de la tarde (5:00 pm.)

(...)

PARÁGRAFO DOS. – En cumplimiento del presente acuerdo los funcionarios judiciales modificarán la programación de las audiencias y diligencias ajustándolas desde la primera hora hábil de las ocho de la mañana (8:00 am) y las 12 del mediodía (12:00 m.) y de una de la tarde (1:00 pm.) a cinco de la tarde (5:00 pm.)

(...)).

3.-En esas condiciones, de conformidad con la modificación de horario laboral establecida, se hace necesario reprogramar la hora de la audiencia previamente fijada.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Tumaco,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como nueva hora para la realización de audiencia de pruebas en el presente proceso, **el día veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, la cual se llevará a cabo de manera virtual por la plataforma Teams.

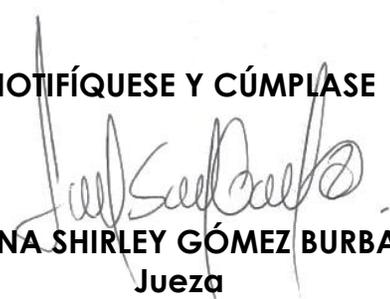
SEGUNDO: Todos los sujetos procesales deberán ingresar a la plataforma virtual antes indicada, y se remitirá el link de ingreso correspondiente de manera previa.

TERCERO: Informar a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones deberán ser dirigidas al correo electrónico destinado para este Juzgado, dentro del horario laboral, a saber:

j01soadmnrn@cendoj.ramajudicial.gov.co

Por Secretaría líbrense las notificaciones a los correos electrónicos correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHANA SHIRLEY GÓMEZ BURBANO
Jueza